

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Quebradillas
Legislatura Municipal
Honorable Sergio Nieves Valle
Presidente



RESOLUCIÓN NÚMERO:18-LM

SERIE: 2020-2021

Proyecto de Resolución Número: 2-LM

PRESENTADO POR LA HONORABLE MARÍA E. MERCADO TAÑÓN

PARA REALIZAR UN ESTUDIO PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DE UN SISTEMA PÚBLICO DE TRANSPORTE LIVIANO DENTRO DEL ÁREA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A LOS FINES DE PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR Y GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA NUESTROS CIUDADANOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta administración municipal se ha dado a la tarea de renovar y rehabilitar el casco urbano del pueblo de Quebradillas a los fines de remozar su apariencia, modernizar su infraestructura, construir nuevos proyectos de vivienda e incentivar la actividad económica y turística en el área, lo cual ha redundado en una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos.

POR CUANTO: Parte de los esfuerzos de esta administración han ido dirigidos a reglamentar el tránsito en el área del casco urbano del pueblo a los fines de agilizar el movimiento vehicular y el acceso de los ciudadanos al comercio en dicha área. No obstante, la carencia de espacios para estacionamiento ha sido un factor que no ha permitido un adecuado desarrollo de las iniciativas gubernamentales, frustrándose en cierta medida la política pública de renovación y rehabilitación del área del casco urbano de nuestro pueblo.

POR CUANTO: En su esfuerzo por proveer a los ciudadanos un alivio al problema, se han establecido ciertas áreas públicas para el estacionamiento de vehículos de motor, tales como el área aledaña al Parque Acuático Rafael Pérez Santalie y al Teatro Liberty. No obstante, ello ha representado una limitación a muchas personas que visitan nuestra área urbana, ya que dichas áreas de estacionamiento quedan a considerable distancia de los distintos comercios, oficinas de servicios y agencias de gobierno más visitados por nuestros ciudadanos. La situación se agrava más en el caso de personas de edad avanzada, personas con condiciones de salud que les limitan su movilidad y madres y padres que tiene que cargar con niños pequeños. Esta situación no solo afecta a esta parte de nuestra población, sino al sector comercial y profesional de nuestro casco urbano, el cual día a día pierde a ese sector de su clientela que emigra a centros comerciales donde se les facilita el acceso y se les satisface su demanda de productos y servicios, con las consecuencias nefastas que ello conlleva para nuestra economía local.

POR CUANTO: Las circunstancias de nuestro casco urbano, con sus calles estrechas, con su reglamentación vial intrincada y con su inadecuada planificación, exige alternativas sencillas, prácticas, idóneas y compatibles con nuestras realidades demográficas y económicas.

POR CUANTO: Una alternativa viable desde dicha perspectiva, lo sería la implementación de un sistema público de transporte liviano donde se provea servicio a los ciudadanos desde las áreas de estacionamiento hasta distintos puntos del casco urbano, de modo que las personas que confrontan problemas de movilidad puedan tener un recurso auxiliar que les facilite el acceso a los establecimientos comerciales y oficinas de servicios que sus necesidades específicas requieren. Con ella se puede lograr satisfacer las necesidades de esa población, a la vez que se fomenta y promueve la actividad económica y una mejor calidad de vida en nuestro casco urbano.

POR TANTO: ***RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE: -----***

SECCIÓN 1^{ERA}:

REALIZAR UN ESTUDIO PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DE UN SISTEMA PÚBLICO DE TRANSPORTE LIVIANO DENTRO DEL ÁREA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A LOS FINES DE PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR Y GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA NUESTROS CIUDADANOS.

SECCIÓN 2^{DA}:

Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, respectivamente.

SECCIÓN 3^{ERA}:

Copia Certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Departamento de Obras Públicas Municipal, Coordinador de Seguridad Pública, OGP, Departamento de Estado, y a todas los siguientes funcionarios o dependencias Municipales para la acción que estimen pertinentes.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021.

Sergio Nieves Valle
SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

Luz A. Méndez Pérez
LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL LUNES, 15 DE MARZO DE 2021.

Heriberto Vélez
HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Quebradillas
Legislatura Municipal
Honorável Sergio Nieves Valle
Presidente



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 18-LM, Serie 2020-2021, PRESENTADO POR LA HONORABLE MARÍA E. MERCADO TAÑÓN titulado: "PARA REALIZAR UN ESTUDIO PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DE UN SISTEMA PÚBLICO DE TRANSPORTE LIVIANO DENTRO DEL ÁREA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A LOS FINES DE PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR Y GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA NUESTROS CIUDADANOS; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el jueves, 11 de marzo de 2021, con trece (13) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Legisladores Municipales AUSENTE:

Hon. José A. Juan Guzmán - Ausente – Excusado

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el lunes, 15 de marzo de 2021.

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/lmp



Serie: 2020-2021